



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 8 f) del programa

CX/PR 16/48/11

Marzo de 2016

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

48.^a reunión

Chongqing, República Popular China

25-30 de abril de 2016

**ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS:
GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS
GRUPO 024 – SEMILLAS PARA BEBIDAS Y DULCES**

(EN EL TRÁMITE 4)

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos presidido
por los Estados Unidos de América y copresidido por los Países Bajos)

Se invita a los miembros y observadores del Codex que deseen presentar observaciones en el **Trámite 3** sobre este documento (**véase el Apéndice I**), incluyendo posibles consecuencias para sus intereses económicos, a que las presenten de conformidad con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas y textos afines del Codex* (Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) antes del **11 de abril de 2016**. Las observaciones se dirigirán:

a:

CCPR Secretariat
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 906, No. 18 building
Maizidian Street, Chaoyang District,
Beijing, 100125, P.R. China
correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn

con copia a:

Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias,
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia
correo electrónico: codex@fao.org

INFORMACIÓN GENERAL

1. Información general sobre el debate de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CAC/MISC 4-1993) puede encontrarse en los informes de las 36.^a a 47.^a reuniones del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), así como de las sesiones pertinentes de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) celebradas desde 2004 a 2015. Los informes de las reuniones de los comités del Codex están a disposición en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings-reports/es/>.

2. La 47.^a reunión del CCPR (mayo de 2015) convino en restablecer¹ al Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (GTE) liderado por los Estados Unidos de América (EE.UU.) y copresidido por los Países Bajos, para continuar con la revisión de la Clasificación. En este marco, se determinaron dos nuevos grupos de productos para someterlos a debate en el GTE y examinarlos por la CCPR48:

- Grupo 021 – Gramíneas para la producción de azúcares o de jarabe, y
- Grupo 024 – Semillas para bebidas y dulces.

La lista de participantes se presenta en el Apéndice II.

¹ REP15/PR, párr. 138

3. El GTE identificó el grupo 024 Semillas para bebidas y dulces para su consideración por la 48.^a reunión del Comité. Las semillas de albahaca fueron propuestas por la India y apoyadas por la Unión Europea. Algarrobo (*Ceratonia siliqua*) fue propuesto inicialmente por la Unión Europea, pero posteriormente reconoció que ya figuraba en el grupo 005 Frutas tropicales y subtropicales variadas, de piel comestible.

4. Una opción propuesta por Nueva Zelandia sería incluir otros productos utilizados para bebidas y dulces en este grupo (incluyendo productos en Semillas oleaginosas, como semilla de canola y semilla de girasol), y desarrollar subgrupos basados en nueces de árbol, cacahuete, semillas que están protegidas (vainas) y semillas que están expuestas.

CONCLUSIONES

5. El GTE presenta la propuesta basada en las consideraciones dadas por los miembros del GTE para que los miembros del Codex y las organizaciones internacionales observadoras presenten observaciones. La propuesta será examinada ulteriormente por la CCPR48.

6. Se invita a los miembros y observadores del Codex a que cuando presenten observaciones tengan en cuenta las deliberaciones en el GTE que se resumen en el párrafo 3 y los principios de orientación y los criterios para la agrupación de cultivos de la Clasificación de alimentos y piensos (Apéndice III).

RECOMENDACIÓN

7. Se invita al Comité a examinar la subagrupación y los nuevos productos para el Grupo 024 – Semillas para bebidas y dulces con miras a su adopción en el Trámite 5 por el 39.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

Semillas para bebidas y dulcesClase A**Tipo 4 Nueces y semillas Grupo 024 Código alfabético SB**

Las semillas para bebidas y dulces se derivan de árboles y arbustos tropicales y subtropicales. Las semillas se utilizan después de su elaboración en la producción de bebidas y dulces.

Estas semillas están protegidas de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo por la cascara u otras partes del fruto.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Salvo que se especifique, todo el producto (semilla solo, sin incluir otras partes del fruto).**

Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces**Código n.º****Producto**

SB 0091

Semillas para bebidas**SB 3180****Albahaca, semillas***Ocimum basilicum* L.

SB 0715

Cacao en grano*Theobroma cacao* L.; varias ssp.

SB 0716

Café en granoentre otras *Coffea arabica* L.; *C. canephora* Pierre ex Froehner *C. liberica* Bull ex Hiern.; ssp. y cultivares

SB 0717

Nueces de cola*Cola nitida* (Vent.) Schott & Endl.; *C. acuminata* (P. Beauv.) Schott & Endl.; *C. anomala* K. Schum.; *C. verticillata* (Thonn.) Stapf ex A. Chev.

-

Kola, véase nueces de cola

APÉNDICE II**LISTA DE PARTICIPANTES**

Nombre	País / organización	Correo electrónico
Bill Barney (Chair)	Estados Unidos de América	barney@easop.rutgers.edu
Erica Muller (Co-Chair)	Países Bajos	e.muller@nvwa.nl
Almut Bitterhof	Unión Europea / Comisión Europea	almut.bitterhof@ec.europa.eu
Amanda Lasso Cruz	Costa Rica / Ministry of Economy, Trade and Industry	alasso@meic.go.cr
Angela Goebel	Alemania / Federal Ministry of Food and Agriculture	313@bmel.bund.de
Barbara Madden	Estados Unidos / US Environmental Protection Agency	Madden.barbara@epa.gov
Carlos Venancio	Brasil / Ministry of Agriculture	Carlos.venancio@agricultura.gov.br
Chang Moon-Ik	República de Corea / Ministry of Food and Drug Safety	1004@korea.kr
Codex Contact, Australia	Australia	Codex.contact@agriculture.gov.au
Codex Contact, Chile	Chile	codex@achipia.gob.cl
Codex Contact, EU	Unión Europea	sante-codex@ec.europa.eu
Codex Contact, Ghana	Ghana	codex@gsa.gov.gh ; codexghana@gmail.com
Codex Contact, India	India	Codex-india@nic.in
Codex Contact Point, Indonesia	Indonesia	Codex_kementan@yahoo.com ; codex_indonesia@bsn.go.id
Codex Contact Point, Korea	República de Corea	codexkorea@korea.kr
Dan Kunkel	Estados Unidos de América / IR-4	kunkel@aesop.rutgers.edu
David Lunn	Nueva Zelandia / Plant Exports	dave.lunn@mpi.govt.nz
David Miller	Estados Unidos de América / US Environmental Protection Agency	Miller.David@epa.gov
Deby Arifiani	Indonesia Institute of Sciences	debyarifiani@yahoo.com
Dorin Poelmans	Países Bajos / Dutch Food and Consumer Product Safety Authority	d.a.m.poelmans@nvwa.nl

Nombre	País / organización	Correo electrónico
Dr. Rugayah	Indonesia Institute of Sciences	titikrugayah@yahoo.com
Elizabeth A. Widjaja	Indonesia Institute of Sciences	ewidjaja@indo.net.id
Emanuel Hänggi	Suiza / Federal Food Safety and Veterinary Office	Emanuel.Haenggi@blv.admin.ch
Ethel Humberto Reyes Cervantes	Perú / Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria – SENASA	ereyesc@senasa.gob.pe
Eureka Emefa Ahadjie Adomako	Ghana / University of Ghana, Department of Botany	eadomako@ug.edu.gh
Florence Gerault	Francia / National Expert	Florence.gerault@agriculture.gouv.fr
Jakeline Fernanda Arias Méndez	Ecuador / Coordinator of Subcommittee of Pesticide Residues	Jakeline.arias@agrocalidad.gob.ec
Jennifer Selwyn	Canadá / Health Canada	Jennifer.Selwyn@hc-sc.gc.ca
Karsten Hohgardt	Alemania / Federal Office of Consumer Protection and Food Safety	Karsten.hohgardt@bvl.bund.de
Kim Hee-Jung	República de Corea / Ministry of Food and Drug Safety	Heejung731@korea.kr
Kim Hyo-Chin	República de Corea / Ministry of Food and Drug Safety	Hckim77@korea.kr
K. K. Sharma	India / Indian Council of Agricultural Research	kksaicrp@yahoo.co.in
Kwon Chan-Hyeok	República de Corea / Ministry of Food and Drug Safety	chkwon@korea.kr
Laura Nollen	Estados Unidos de América/ US Environmental Protection Agency	Nollen.Laura@epa.gov
Martijn Martena	Países Bajos / Department for Nutrition, Health Protection and Prevention	mj.martena@minvws.nl
Miki Matsui	Japón / Food Safety and Consumer Affairs Bureau Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries	miki_matsui@nm.maff.go.jp
Patrick Fox	Bélgica / Food Policy, Science and R&D	p.fox@fooddrinkeurope.eu
Paulina Chávez	Chile / Ministry of Health	pchavez@minsal.cl
Paul Osei-Fosu	Ghana / Ghana Standards Authority, Pesticide Residue Laboratory	posei-fosu@yahoo.co.uk
Peter Chan	Canadá / Health Canada	Peter.Chan@hc-sc.gc.ca

Nombre	País / organización	Correo electrónico
P. K. Chakrabarty	India / Indian Council of Agricultural Research	Adgpp.icar@nic.in ; pranijbc@hotmail.com
Raj Bhula	Australia / Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority	raj.bhula@apvma.gov.au
Roberto Manos	Unión Europea / Comisión Europea	roberto.manos@ec.europa.eu
Rogério Silva	Brasil / Ministry of Agriculture	Rogerio.silva@agricultura.gov.br
Roxana Ines Vera Muñoz	Chile / Ministry of Agriculture	Roxana.vera@sag.gob.cl
Segundo Israel Vaca Jimenez	Ecuador / Director of Food Safety	Israel.vaca@agrocalidad.gob.ec
Sohn Yong-Wook	República de Corea / Ministry of Food and Drug Safety	S9918@korea.kr
Verónica Picado Pomar	Costa Rica / Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas	vpicado@sfe.go.cr
Yoshiyuki Takagishi	Japón / Food Safety and Consumer Policy Division Food Safety and Consumer Affairs Bureau Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries	yoshiyuki_takagis500@maff.go.jp ; codex_maff@nm.maff.go.jp
Yuji Matsukura	Japón / Standards and Evaluation Division Ministry of Health, Labour and Welfare	codexj@mhlw.go.jp

APÉNDICE III

La Clasificación de alimentos y piensos incluye los productos alimenticios y los piensos para los que no será necesario establecer límites máximos de residuos del Codex.

La clasificación tiene como fin:

- ser una lista lo más completa posible de productos alimentarios que se comercializan, clasificados en grupos sobre la base del potencial similar del producto para residuos de plaguicidas;
- asegurar en primer lugar el uso de una nomenclatura uniforme y después clasificar los alimentos en grupos y/o subgrupos con el objetivo de establecer límites máximos de residuos para productos con características y potencial de residuos similares; y
- fomentar la armonización de los términos utilizados para describir los productos que estén sujetos a límites máximos de residuos y del enfoque de agrupación de productos con un potencial similar de residuos, para los que se puede establecer un límite máximo de residuos común de grupo.

Criterios para la agrupación de cultivos en la Clasificación de alimentos y piensos:

1. Potencial similar de los productos para residuos de plaguicidas.
2. Morfología similar.
3. Prácticas de producción, hábitos de crecimiento, etc. similares.
4. Parte comestible.
5. BPA similares para la utilización de plaguicidas.
6. Comportamiento similar de los residuos.
7. Ofrecer más flexibilidad para establecer las tolerancias de (sub) grupo.